



**REGLAMENTO PARA EL  
EVENTO GOSPEL PARK DE  
LA CIUDAD DE MEDELLÍN**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>DEFINICIONES</b>	<b>3</b>
<b>GENERALIDADES</b>	<b>4</b>
<b>OBJETIVOS DEL EVENTO GOSPEL PARK</b>	<b>4</b>
<b>ORGANIZACIÓN DEL EVENTO GOSPEL PARK</b>	<b>5</b>
<b>¿QUIENES PARTICIPAN EN EL EVENTO GOSPEL PARK?</b>	<b>5</b>
<b>¿SI UNA PERSONA TIENE UNA AGRUPACIÓN Y QUIERE HACER PARTE DEL PERSONAL ORGANIZADOR O DIRECTIVO DEL EVENTO GOSPEL PARK, SU BANDA PUEDE HACER PARTE DEL PROCESO DE LAS CONVOCATORIAS?</b>	<b>5</b>
<b>CATEGORIZACIÓN DE LOS GÉNEROS Y SUBGÉNEROS MUSICALES</b>	<b>5</b>
<b>PROCESOS DE CONVOCATORIA: PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO CENTRAL GÓSPEL PARK</b>	<b>6</b>
<b>PROCESO DE DIFUSIÓN</b>	<b>7</b>
<b>PROCESO DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>PROCESO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>PROCESO DE CAPACITACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>PROCESO DE AUDICIÓN</b>	<b>9</b>
<b>PRESENTACIÓN DE LOS PUNTAJES FINALES</b>	<b>10</b>
<b>CAUSALES DE ELIMINACIÓN DE UNA BANDA DE LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA</b>	<b>10</b>
<b>EL EVENTO CENTRAL GOSPEL PARK</b>	<b>11</b>
<b>EVENTO DE ACCIÓN DE GRACIAS</b>	<b>11</b>
<b>TABLA DE CONTROL DOCUMENTAL</b>	<b>12</b>

## DEFINICIONES

Con el fin de tener claridad en el contenido de este documento se establecen las definiciones de algunos conceptos que se consideran relevantes, no con el fin de establecer significados absolutos alrededor del concepto, sino para tener claridad en cuanto al objeto que se hace referencia.

**Artista Local:** es el Artista/Agrupación/Banda que se encuentra radicada con sede principal en la ciudad de Medellín o su área Metropolitana.

**Artista Nacional:** es el Artista/Agrupación/Banda que se encuentra radicada en Colombia pero por fuera de la ciudad de Medellín o su área Metropolitana.

**Artista Internacional:** es el Artista/Agrupación/Banda radicada por fuera de Colombia.

**Convocatoria:** proceso de selección que se realiza con el fin de elegir Artista/Agrupación/Banda idóneo para el Evento central Gospel Park, en el cual se utilizan métodos para la cualificación y selección de los interesados.

**Brochure:** es la documentación publicitaria del Artista/Agrupación/Banda tales como los elementos gráficos que le representa y tiene como objetivo mostrar su imagen. El brochure tiene tres elementos básicos: la función informativa (datos de la agrupación), la función publicitaria del brochure en el que se impulsa el producto que se ofrece, y finalmente la función representativa del brochure que trata de reforzar la imagen de marca que mantiene en cada una de sus presentaciones públicas tales como logo, sitio web, tarjetas, eventos, etc.

**Jurado:** Cada uno de los miembros de un órgano colectivo que selecciona a los más cualificados entre varios candidatos a un premio, honor, o distinción.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Tomado y adaptado del diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

## GENERALIDADES

El presente REGLAMENTO del Evento Gospel Park contiene una colección ordenada de reglas y preceptos que desde la dirección general se establece el QUÉ se realizará, con el fin de orientar los procesos de inscripción, convocatoria, capacitación, selección, ejecución y evaluación del evento y de los Artistas que en él participan.

Es importante resaltar que para comprender cabalmente el Por Qué del presente reglamento, se debe conocer primero las POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS del Evento Gospel Park, en donde se visualiza, entre otros aspectos importantes, el perfil del artista, sus derechos y deberes.

Los procedimientos del CÓMO se desarrollarán los procesos de inscripción, convocatoria, capacitación, selección, ejecución y evaluación, están establecidos en el documento METODOLOGÍA DEL EVENTO GOSPEL PARK.

Para iniciar, se debe recordar los objetivos del Evento Gospel Park, definidos dentro de las Políticas y Lineamientos:

## OBJETIVOS DEL EVENTO GOSPEL PARK<sup>2</sup>

1. Promover el talento artístico cristiano de la ciudad de Medellín.
2. Transmitir a la ciudad de Medellín un mensaje en defensa de la vida, el respeto y la sana convivencia, en rescate de los valores éticos y morales.
3. Integrar la familia antioqueña y a la comunidad cristiana de la ciudad.
4. Posicionar la ciudad de Medellín como un escenario de talla internacional en el ámbito de la música Gospel.

---

<sup>2</sup> Ver Políticas y Lineamientos del Evento Gospel Park.

## **ORGANIZACIÓN DEL EVENTO GOSPEL PARK**

Con el fin de cumplir con los objetivos del Evento Gospel Park, se establece una serie de reglas generales, claras y concisas que serán de cumplimiento absoluto por todos los Artistas que deseen participar en el evento central, las cuales son:

### **¿QUIENES PARTICIPAN EN EL EVENTO GOSPEL PARK?**

En el Evento central Gospel Park solo podrán participar los Artistas que cumplan con el perfil definido en las Políticas y Lineamientos Gospel Park<sup>3</sup>. Además, debe cumplir con uno de los siguientes requisitos:

1. superar cabalmente los requerimientos de los procesos de convocatorias abiertas y estará sujeto al número de cupos para el evento.
2. haber sido invitado por los organizadores del evento.

### **¿SI UNA PERSONA TIENE UNA AGRUPACIÓN Y QUIERE HACER PARTE DEL PERSONAL ORGANIZADOR O DIRECTIVO DEL EVENTO GOSPEL PARK, SU BANDA PUEDE HACER PARTE DEL PROCESO DE LAS CONVOCATORIAS?**

Las personas que quieran hacer parte del equipo organizador y a la vez pertenece a una agrupación artística, puede hacer parte de las convocatorias; pero en los casos donde se requiera su votación para la toma de alguna decisión y esta tenga que ver con el favorecimiento o desfavorecimiento de su Agrupación para la participación en el evento central, debe declarársele impedido y no podrá votar por esta ocasión.

## **CATEGORIZACIÓN DE LOS GÉNEROS Y SUBGÉNEROS MUSICALES**

Con el fin de organizar la presentación del evento Gospel Park, se realizará una categorización (clasificación) de los diferentes géneros y subgéneros de referencia y se asignará una cantidad de cupos que serán el número de Artistas que podrán clasificar al evento central por categoría de acuerdo con los objetivos y el tiempo disponible en la programación de dicho evento.

---

<sup>3</sup> Ver Políticas y Lineamientos del Evento Góspel Park.

Cabe aclarar que las categorías que se muestren son solo géneros y subgéneros de referencia, pero en ninguna manera serán cerrados ni restrictivos. Si un artista está interesado en ser partícipe del evento central Gospel Park y su interpretación musical pertenece a un género diferente de los que se establecen, podrá presentarse y el género musical será clasificado dentro de alguna de las categorizaciones de referencia.

Para los cantantes solistas o bandas musicales los organizadores del Evento Gospel Park establecerán los grupos de categorías a presentarse en el evento central, y el número de cupos de acuerdo con los objetivos y el tiempo disponible del programa de los siguientes géneros y subgéneros de referencia:

Balada, Pop, Worship, Jazz, Góspel, Blues, Soul, Rock Alternativo, Metal, Punk, Core (Hard Core, Metal Core), Rap, Hip Hop, Reggae, Reggaetón, Ska, Salsa, Cumbia, Vallenato, Tropical, Popular, Ranchera, Tango, Bachata, Merengue, Latina, Boleros, géneros de la música colombiana en general, otros géneros latinos, Electrónica, Techno, House, Disco, Dance, Trans, otros géneros y subgéneros.

**IMPORTANTE:** La clasificación del género al cual pertenece la banda se realizará con base en las canciones que envíen en el proceso de inscripción, y lo realizará personal capacitado e idóneo para ello. Ver: PROCESO DE INSCRIPCIÓN, el cual se describe más adelante.

## **PROCESOS DE CONVOCATORIA: PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO CENTRAL GÓSPEL PARK**

En consonancia con del Acuerdo del Concejo de Medellín número 25 del 10 de noviembre de 2014 en su Artículo 6 Realización del Evento, el cual indica que *los organizadores podrán brindar jornadas de capacitación en producción artística, de hacer los eventos clasificatorios para seleccionar los artistas que se presentarán en el evento y coordinar la presentación de los artistas en escena el día del evento*, por lo cual se establece que los Artistas que deseen participar en el evento central, deben hacer parte del proceso de convocatoria.

Este proceso de selección se establece con el fin de brindar transparencia e igualdad de oportunidades para todos los convocados, además para brindar capacitaciones y asesorías que aporten al crecimiento individual, colectivo, espiritual y artístico de los convocados, y garantizar que la selección de los Artistas a participar en el evento central sean los idóneos de acuerdo al nivel artístico, aporte espiritual y características comportamentales en general.

Los Artistas convocados que hacen parte del proceso serán calificados en cada parte del proceso de la convocatoria, y los valores de cada etapa del proceso se definirán previamente y se divulgarán en el proceso de inscripción.

## PROCESO DE DIFUSIÓN

El proceso de difusión se realiza con el fin de dar a conocer a los Artistas cristianos locales o nacionales sobre la realización del Evento Gospel Park. En este primer proceso se emitirán las fechas del proceso de inscripción y del evento central.

El proceso de difusión se puede efectuar a través de charlas informativas, redes sociales, u otro medio de comunicación que los organizadores del evento consideren conveniente.

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN

En este proceso los organizadores del Evento Gospel Park informarán a los Artistas sobre todos los requerimientos de participación, tales como:

1. Las Políticas, el Reglamento y la Metodología del Evento Góspel Park.
2. Documentos a presentar (cartas, brochure, canciones, videos, entre otros) y los tiempos de entrega de estos con fecha límite.
3. El monto a cancelar por los derechos de inscripción.
4. La valoración (puntuación) para cada etapa del proceso de selección<sup>4</sup>.
5. Los cupos para cada uno de los géneros y/o subgéneros en el evento central.
6. Otras relacionadas tales como retiros, congresos, entre otros posibles.

**Observación 1: Pago de los derechos de inscripción:** Serán los organizadores del evento quienes establecen si los interesados en participar deben pagar por los derechos de inscripción y definirán su monto, el cual será equivalente para cada Artistas que desea hacer parte de las convocatorias.

**Observación 2:** En caso de que algún Artista realice el pago de sus derechos de inscripción y posteriormente decide retirarse del proceso o incurre en una causal de eliminación, los organizadores del Evento Góspel Park **no** están obligados a realizar la devolución del dinero recaudado. Ver causales de eliminación.

---

<sup>4</sup> Se refiere a la puntuación que se asignará al Artista al avanzar efectivamente en cada etapa del proceso de selección.

Cada Artista debe revisar completamente los ítems **1, 2, 3, 4, 5 y 6**, y de acuerdo a ello determinar si continúa o no en el proceso. Si la decisión es continuar en el proceso, el Artista debe reunir el 100% de la documentación solicitada, realizar el pago de los derechos de inscripción.

Una vez el Artista haya reunido toda la documentación requerida y haya realizado el pago de los derechos de inscripción, debe entregarlos a los organizadores del evento Gospel Park quienes previamente habrán establecido los mecanismos de recolección de estos. Una vez se recepcionen la documentación y la consignación de los derechos de inscripción dentro de los tiempos establecidos, el Artista quedará formalmente inscrito en el proceso de convocatoria del Evento Gospel Park.

**Observación 3:** para las bandas musicales y solistas, de acuerdo a la canción que envíen en este proceso, se realizará la clasificación en la categoría musical a la cual pertenece, bajo el criterio de personal capacitado para ello.

## PROCESO DE VERIFICACIÓN

En el proceso de verificación los organizadores del Evento Góspel Park revisarán:

- A.** Que la documentación esté completa.
- B.** Que la información entregada por cada Artista sea veraz.
- C.** Que la información suministrada haya sido entregada dentro de los plazos establecidos para ello.

Una vez los organizadores verifiquen que el Artista cumple con los ítems **A, B y C**, se le notificará que continúa con el siguiente proceso.

## PROCESO DE CAPACITACIÓN

Los organizadores del Evento Gospel Park programarán charlas, capacitaciones, congreso, conferencias, u otras actividades que permitan adiestrar a los Artistas inscritos, en los temas de interés relacionados al logro de los objetivos del evento central.

**Observación 4:** En caso de que alguna de las capacitaciones programadas represente algún costo para el Artista, este será dado a conocer durante el PROCESO DE INSCRIPCIÓN como uno de los requisitos de participación, con el fin de que los interesados decidan si participan o no en el proceso.



La asistencia a las diferentes actividades de capacitación programadas, además de preparar a los convocados en temas tanto individuales como grupales, será tomada en cuenta para la puntuación que el Artista obtiene durante el proceso de selección. El puntaje para cada Artista por su participación en cada Capacitación/Actividad programada se asignará proporcional al número de integrantes asistentes.

Los puntajes y la metodología a utilizar se especifica en el documento Metodología del Evento Gospel Park.

## PROCESO DE AUDICIÓN

Este es un importante paso dentro del proceso de selección, y tiene como objetivo evaluar al Artista en su funcionalidad; para ello debe preparar una ponencia en vivo de una pieza de su producción artística, y estar completamente preparado para demostrar las cualidades asociadas a la puesta en escena, armonía, acople, conexión con su público, técnica, imagen, entre otros elementos específicos.

Para este proceso de audición el equipo organizador determina el número de personas que conformarán el jurado el cual no debe ser inferior a 2, quienes deben estar totalmente aptos, capacitados y con experiencia en las artes a evaluar.

Los ítems a evaluar para los cantantes solistas y bandas musicales son:

- ✓ Afinación Voz líder.
- ✓ Afinación coro o acompañante.
- ✓ Articulación, vocalización y dicción.
- ✓ Ensamble orquestal.
- ✓ Técnica instrumental.
- ✓ Manejo de escenario.
- ✓ Puesta en escena y manejo de imagen.
- ✓ Aporte al género.

En el documento “Metodología Gospel Park” se establece:

- El valor del puntaje (peso) en la calificación.
- El lugar, la fecha y la hora de audición de cada Artista.

**Observación 5:** Para los Artistas nacionales el proceso de audición se puede realizar evaluando los videos enviados, conservando los mismos criterios que se tienen establecidos en el proceso de audición.

Al final de cada audición los jurados podrán interactuar con cada Artista que ha auditado, y realimentará los elementos evaluados, fortalezas y factores a mejorar.

**Observación 6:** Los Artistas que ya hayan participado en versiones anteriores del Evento Gospel Park deben evidenciar innovación en su propuesta musical y en su puesta en escena.

## PRESENTACIÓN DE LOS PUNTAJES FINALES

En este punto se da a conocer cuáles fueron los puntajes que los Artistas obtuvieron durante todo el proceso de selección; para ello, los organizadores del Evento Gospel Park realizarán una actividad que permita a cada participante conocer sus resultados.

## CAUSALES DE ELIMINACIÓN DE UNA BANDA DE LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA

Serán causales de eliminación del proceso de convocatoria los siguientes criterios de descalificación:

1. No cumplir con los perfiles del Artista, establecidos en las Políticas y Lineamientos Gospel Park.
2. No presentar la documentación completa en el proceso de inscripción dentro de los tiempos estipulados para ello.
3. Presentar información o documentación fraudulenta.
4. No cumplir con los requisitos mínimos artísticos definidos en los procesos de convocatoria.
5. Cometer faltas a la ética o a la moral tales como:
  - Mal comportamiento en el proceso.
  - Realizar comentarios en descrédito de la iglesia cristiana o de sus líderes.
  - Realizar comentarios en descrédito del evento Gospel Park o de sus organizadores.
  - Irrespeto hacia el personal organizador del evento Gospel Park o hacia otras personas del proceso de convocatoria.
6. No participar en las actividades de capacitación y formación programadas por los organizadores.
7. Los Artistas que hayan participado en versiones anteriores del evento central Gospel Park y que no presente evidencia de innovación asociada a su propuesta musical y/o en su puesta en escena.
8. No acogerse a las Políticas y Lineamientos, Reglamento y/o Metodología Gospel Park.

**Observación 7:** Para cada caso los organizadores del Evento Gospel Park analizarán la situación que se presente, y determinará si se toman medidas adicionales de acuerdo a la gravedad del suceso.

**Observación 8:** Si un Artista ha sido seleccionado para participar en el evento central del Gospel Park y si por alguna de las anteriores causales es eliminado del proceso, se seleccionará el siguiente Artista en lista de acuerdo con su puntaje, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos mínimos estipulados en este documento.

## EL EVENTO CENTRAL GOSPEL PARK

En el Evento central Gospel Park es deber de todas los Artistas asistir y participar de este importante evento de ciudad, en especial aquellos que fueron seleccionados para participar en el evento desde el escenario, apoyando con su valiosa presencia y oración, aun cuando no se esté en el tiempo de intervención directa.

En el evento central la organización Gospel Park propende por el alto nivel técnico tanto en lo relacionado con los equipos, como con las personas que los administran; estos estarán a cargo de los ingenieros propios del departamento de bandas, de la dirección técnica y de la empresa contratante del sonido. Por lo tanto las bandas no están obligadas a contar con un ingeniero de sonido, ni tampoco podrán pretender obligar a los organizadores del evento a aceptar personal propio para este fin.

## EVENTO DE ACCIÓN DE GRACIAS

Será un evento en el que el equipo Gospel se reúne con todas las bandas que participaron en el proceso de clasificación, para dar gracias al Señor Jesús por su fidelidad. En este evento además se entregarán los certificados de participación de las bandas que clasificaron al evento central.

## TABLA DE CONTROL DOCUMENTAL

	<b>Fecha de Novedad</b>	<b>Descripción de Novedad</b>	<b>Realizado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
1.	Abril 2015	Diseño y redacción del documento.	César Augusto Duque Jiménez.	Sirley Tatiana Meneses Colorado Margarita María Osorio Cano Yudy Andrea Henao García Jovanny Arango
2.	Febrero 2016	Inclusión de la tabla de control documental. Inclusión del causal de eliminación no. 7: No acogerse a las Políticas y Lineamientos, Reglamento y/o Metodología Gospel Park. Inclusión de la aclaración de la no intervención de ingenieros de sonido particulares de las bandas en "EL EVENTO CENTRAL GOSPEL PARK". Mejoras en redacción.	César Augusto Duque Jiménez Sirley Tatiana Meneses Colorado.	Margarita María Osorio Cano Sirley Tatiana Meneses Colorado Yudy Andrea Henao García Jovanny Arango
3.	Febrero de 2018	Mejoras generales en redacción. En "QUIENES PARTICIPAN EN EL EVENTO GP" se elimina el punto 3 y la observación 1. Se unifica el proceso de PREINSCRIPCIÓN con el proceso de INSCRIPCIÓN. Se incluye la causal de eliminación número 6.	Sirley Tatiana Meneses Colorado. César Augusto Duque Jiménez.	Sirley Tatiana Meneses Colorado.